

MONUMENTO A LAS GLORIAS NAVALES EN LA MEMORIA DE MARINA.

Memoria del Ministro de Marina presentada al Congreso Nacional en 1885.—
Santiago: Imprenta Nacional, 1885.-- página lxxi.

MONUMENTO PRAT

Se ha dado principio en Valparaiso a los cimientos que deben recibir el monumento que la nación, por lei de 12 de setiembre de 1879, tiene decretado para inmortalizar las glorias conquistadas por la marina en la última guerra.

Es de esperar que esta obra quede terminada para inaugurarla en el próximo aniversario del combate de Iquique.

Se ha elegido como el local mas apropiado para su ubicación, la plaza de Sotomayor, en el lugar que existió la Bolsa Comercial, inmediato a la estación del ferrocarril i frente al nuevo muelle de pasajeros; punto céntrico del movimiento comercial i marítimo de la República, como para recordar a los chilenos i manifestar a los extranjeros que lleguen a nuestras playas, la manera cómo los marinos supieron defender esta patria querida, en los momentos de peligro, i cómo saben ellos desafiar la muerte, sepultándose entre las ondas,

envueltos en el glorioso tricolor nacional, ántes que rendirlo a manos enemigas.

El monumento es formado por un gran zócalo, sobre los cuatro ángulos del cual descansan otras tantas columnas que reciben las cuatro estátuas de Serrano, Riquelme, Aldea i un marinero. En el centro se levanta un grueso maciso, sobre el que se eleva la estátua del inmortal Prat, dándole cima la Gloria que coloca sobre su frente coronas de laurel. Su altura llega a 19 metros, uniendo a su grandiosidad un mérito artístico de primer orden. Encomendada su ejecución a notables escultores europeos, parece que ellos se han esmerado en corresponder con todo el contingente de su intelijencia para traducir en el mármol i el bronce la epopeya sublime que tuviera por teatro las aguas de Iquique.

Omito la descripción de la obra, por encontrarse detalladamente descrita en la Memoria que nuestro Ministro en Francia ha remitido i que figura entre los anexos.

Debo, sin embargo, dejar aquí consignado que el importe de este monumento se debe a la munificencia del pueblo, que se apresuró a suscribir la suma de cincuenta i nueve mil pesos. El Gobierno ha agregado cuatro cañones de bronce, que se remitieron a Europa para fundir las estátuas i contribuido con la suma de cinco mil pesos, producto de la venta de los materiales del edificio de la Bolsa.

Natural es que la nación tome también a su

cargo los gastos de flete i colocación del monumento hasta dejar terminada la obra, para lo cual deberá consultarse una partida en el próximo presupuesto.

MONUMENTO A LA MARINA

Por lei de 12 de setiembre de 1879 se ordenó la ereccion de un monumento en honor de la Marina nacional i especialmente de los héroes falle-

cidos el 21 de mayo de ese año. Concluido el monumento, i habiéndose trabajado en él una cripta destinada a conservar aquellos gloriosos restos, fué menester disponer su traslacion, como consecuencia necesaria de los deseos manifestados por el Congreso en la citada lei.

Las ceremonias tuvieron lugar el 21 del mes próximo pasado, i me es grato dejar aquí constancia de que los miembros de ámbas Cámaras, las Municipalidades todas, los funcionarios públicos i el pueblo entero, rivalizaron en entusiasmo por tributar a aquellos restos venerandos la manifestacion del mas profundo i cariñoso respeto, i por dar realce i solemnidad al acto justiciero que Chile llevaba a cabo en ese memorable dia.

Santiago, 1.º de junio de 1888.

E. SÁNCHEZ.